

ASISTENTES

CCOO:

CGT: Inmaculada Soravilla.

CSIF: Eva María López y Raúl Rodrigo.

SOMOS: Isidro Acín, José Antonio Gutiérrez, Rubén Lafuente, Wenceslao Miguel y Felipe Nieva.

UGT: Julián Boné, Silvia Grau, Miguel Hernández, y Ana María Tello.

Delegados Sindicales: Silvia Andrés (CCOO).

Excusan su asistencia: Alberto Novellón y María Pilar Tajada (CGT), Félix Álvarez (CSIF); Luis Ferrer, María Hernández, Patricia Ramos y Ana Isabel Sánchez (SOMOS).

En la sala de reuniones de los locales sindicales, a las 09:45 horas del día 14 de octubre de 2025, en sesión ordinaria, se reúne el Pleno de la Junta de PTGAS para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 03 de abril de 2025.
- 2- Reivindicaciones laborales Centro U. de Lenguas Modernas.
- 3- Información sobre el Intercambio de vacaciones. Devoluciones y modificación reglamento.
- 4- Informe del Presidente.
- 5- Sugerencias y Preguntas.

PUNTO 1º: Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 03 de abril de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2º: Reivindicaciones laborales Centro U. de Lenguas Modernas.

Dos trabajadoras del Centro U. de Lenguas Modernas (CULM) asisten al Pleno de la Junta para solicitar a través nuestro un cambio de nivel en la RPT y un incremento salarial.

Solicitan una modificación del nivel y del complemento específico de los puestos correspondientes al colectivo de profesores del CULM, en los siguientes términos:

- Incremento del complemento de destino al nivel 25, en coherencia con la titulación requerida, el nivel de responsabilidad, complejidad técnica y dedicación exigida.
- Revisión y adecuación del complemento específico.

Desde que se les concedió el nivel 23 en el año 2005 la evolución en el servicio, tanto en funciones, responsabilidades y complejidades ha ido en un aumento muy significativo.

Siendo claves en el proceso de internacionalización de la Universidad de Zaragoza no se manifiesta en sus complementos, llegando a tener los reconocimientos retributivos más bajos en comparación con otros docentes del grupo A1 del Gobierno de Aragón.

Por todo, nos presentan esta queja para que se lleve a cabo una reclasificación objetiva y digna en relación a sus funciones docentes, papel clave en la Universidad de Zaragoza.

La Junta recoge la solicitud y les manifiesta que informarán a la gerencia de su solicitud para que valoren y estudien la problemática. Además, sugerimos que la directora del servicio, manifieste a gerencia la situación y soliciten un cambio de los complementos de la RPT a través del procedimiento de modificación de la RPT establecido en noviembre del 2023.

PUNTO 3º: Información sobre el Intercambio de vacaciones. Devoluciones y modificación reglamento.

Los responsables del programa de intercambio de vacaciones nos informan sobre las renuncias que se han producido en el último intercambio.



Se han presentado 9 solicitudes de devolución de gastos del intercambio, entre personal PTGAS, PDI y personal de la limpieza. De las 9 renuncias se pudieron ocupar finalmente 7 de ellas.

Valorando las solicitudes se aceptan finalmente 6 de ellas debidamente justificadas y todas sus plazas fueron ocupadas en tiempo por otros trabajadores. En relación a las otras 3 solicitudes o no se justifican correspondiente o la justificación presentada se valora no aceptar por mayoría de los representantes de la Junta.

Las 6 solicitudes de devolución de gastos de gestión, serán presentadas por los responsables del Intercambio a la unidad correspondiente de gestión económica para que se les sea devuelto el importe.

Por otro lado, se debate por la necesidad de modificar algún artículo del Reglamento del Intercambio de Vacaciones. Tras un debate, se aprueba modificar:

- La abreviatura de PAS a PTGAS de todo el texto.
- El artículo 2, donde dice: "Para poder participar en este programa, el personal deberá estar en activo en el momento de hacer efectivo el disfrute del mismo"; se modifica por: "*Para poder participar en este programa, el personal deberá estar en activo en el momento de hacerse efectivo la adjudicación del destino elegido*".
- El artículo 12.c, donde dice: "Una vez aceptadas las plazas y abonados los gastos de gestión, la renuncia a las plazas adjudicadas no conllevará la devolución de los gastos abonados, excepto que la persona interesada alegue motivos que justifiquen la renuncia. En todo caso, la Junta de PAS, decidirá sobre la posible devolución de los gastos de gestión y sobre la restitución de los puntos que dicha persona tenía asignados antes de comenzar el proceso del intercambio del año en el que presentó la solicitud"; se modifica por:

"La renuncia a las plazas adjudicadas, una vez aceptadas y abonados los gastos de gestión, no darán derecho a su devolución salvo en las siguientes situaciones que serán evaluadas y aprobadas por la Junta de PTGAS:

- *En el caso, debidamente justificado, de accidente o enfermedad de la persona beneficiaria, cónyuge, pareja de hecho, acompañantes, familiares de hasta 2º grados de consanguinidad o afinad, o causas de fuerza mayor.*

Así mismo, respecto a la restitución de los puntos, la Junta de PTGAS también decidirá a la vista de los motivos alegados.

Tras petición de representantes de CSIF y UGT se incluyen varios puntos al orden del día.

Por parte de CSIF:

PUNTO 4º: Calendario Laboral.

CSIF pregunta por la posible festividad del 2 y el 5 de enero del 2026, se indica que se tendrá que negociar en el próximo calendario laboral para ese año, por ahora solo está aprobado el calendario laboral del 2025.

PUNTO 5º: Evaluación del Desempeño.

CSIF pregunta que “porqué una compañera que estando de baja 20 meses y 3 semanas, incluyendo las dos convocatorias ordinaria y extraordinaria le han puesto la Evaluación negativa y le han bajado la carrera profesional de tramo 2 a tramo 1”.

Se señala que, habiendo reclamado la solicitante, se tendría que haber reunido la comisión de la evaluación del desempeño para tratar el tema, y no se ha hecho. Se informará a gerencia que si hay algún caso de discrepancia según reglamento se convoque a la citada comisión.

Por parte de UGT:

PUNTO 6º: Estudio y valoración de los complementos según el artículo 91.7 del Pacto.

UGT señala que los complementos por participación en proyectos o realización de tareas especiales recogidos en el artículo 91.7 de Pacto deberían valorarse y algunos de ellos no deberían ya cobrarse.

Concretamente, indican el complemento por la encomienda en la “Participación en proyecto de Implantación Administración Electrónica”. Esta encomienda se realizó al inicio de instalar la administración electrónica en la universidad, pero ya está implantada y no se debería cobrar todavía por realizar esos cometidos ya regulados formalmente.

La Junta indica que pondrá en conocimiento a la gerencia tal situación, así como pedirá información de otros complementos por diversas encomiendas.

PUNTO 7º: Informe del Presidente.

El presidente de la Junta de PTGAS informa:

- Se ha producido la baja como representante de la junta de PTGAS de María Carmen Arilla y ha pasado a ser sustituido por Wenceslao Miguel, así como también se ha producido la baja de María Ángeles Nasarre de Letosa y ha sido sustituida por Silvia Grau.
- Se ha reabierto el expediente a un trabajador. Se le había iniciado uno, pero al ser persona interina y dejar de ser personal de la universidad se cerró el expediente. Al volver a la universidad con otro nombramiento diferente se le ha vuelto a reabrir el expediente.
- Se comunicó a la Junta la problemática que podían tener trabajadores que habían aprobado dos oposiciones diferentes y se les iban a solapar los períodos de prácticas. Al final se solucionó el problema al poder acabar un período de prácticas antes de ser nombrados en otra escala.

PUNTO 8º: Sugerencias y Preguntas

CSIF:

1ª Sugerencia:

“Se han centralizado algunos programas de doctorado de algunos departamentos a la Escuela de Doctorado y otros siguen descentralizados en algunos departamentos con la consecuente carga

de trabajo que implica (sin ninguna formación en doctorado). Desde la Escuela comentan que no les importaba centralizarlo, pero necesitaban más gente, que sin gente no podían asumir más trabajo. Si de momento no se puede asumir y hay trabajadores que están realizando tareas de Doctorado, que se les pudiera poner un "complemento" por el reconocimiento de esas tareas, que requieren mucho tiempo y, previamente tienen un aprendizaje autodidacta".

2^a Sugerencia:

"En los departamentos suele haber una persona que ocupa la jefatura de negociado y otra persona que ocupa un puesto de auxiliar administrativo (en alguno hay 2). Incluso hay departamentos con una sola persona que cubre las dos funciones porque son departamentos más pequeños. El problema que hay es que cuando hay que sustituir a estas personas, cuando llegan, nadie les puede explicar nada porque están solas y se encuentran que no saben hacer nada. Por ello, tendría que haber una formación básica para la gente que fuera a entrar en los departamentos. Para que no entren y les den "cuadros de ansiedad". Aparte es muy perjudicial para el departamento".

SOMOS:

1^o Sugerencia:

Ante la indicación de CSIF que el Pleno de la Junta no se reúne con la periodicidad que indica el reglamento de la Junta, SOMOS solicita modificar el reglamento de la Junta para actualizar la situación real con la que se tendría que reunir el Pleno o sus comisiones, debido a que hay menos tema a tratar. La mayoría de temas son de negociación y se tienen que tratar en la Mesa de PTGAS y no en Junta de PTAS como indica la norma.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas.

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2025

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Rubén Lafuente Vicente

Ana María Tello García